I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000198

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 11 FEB. 2020

V I S T O S:

La Providencia N° 103/187/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°407/122/2020 del Depto. de Servicios Generales, Ordinario Nº400/080/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/133/2020 del Departamento de Servicios Generales; los oficios con recepción de Contraloría General de la República N° 164.720, N°165.413 y N°166.121, todos del año 2020; el Decreto Exento N°202/153/2020; el Decreto de Hacienda Nº2166, de 2019; la tramitación de la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/153/2020, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/153/2020, que autorizó fondos a rendir para operaciones menores en efectivo año 2020, en el sentido de designar para los siguientes fondos los cuentadantes que se indican a continuación:

Destino	Monto $	Cuentadante
Servicios Generales: Materiales de Reparaciones y Mantenimiento Edificios Municipales, rotativo.	600.000	José Luis Ortiz Melehuechun
Servicios Generales: para seguros de vehículos, Revisiones Técnicas y otros análogos, rotativo	600.000	Jesús Beiza Ugalde
Servicios Generales: para el pago de viáticos, rotativo.	15 UTM	Cristian Pesce Solis
Servicios Generales: asistencia, reparaciones y mantenciones eléctricas en edificios y eventos municipales. (rotativo)	600.000	Fernando Ramírez Higuera

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000198

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

HOC/CUCh/mapc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (4)
Dpto. Servicios Generales
Página Web.